

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **065**

Fecha: 16/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2019 00065	Verbal	RICARDO ZARATE	CODENSA S. A. E S P	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA EL DIA 9 DE OCTUBRE A LAS 10:30 A.-.	15/09/2020	1
11001 31 03 019 2020 00220	Ejecutivo con Título Hipotecario	ULTRUM SAS	FREDY RICARDO ACERO PENAGOS	Auto resuelve corrección providencia DEL MANDAMIENTO DE PAGO	15/09/2020	1
11001 31 03 019 2020 00240	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA S. A.	CARLOS ALBERTO MEZA SANABRIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020	1
11001 31 03 019 2020 00246	Ejecutivo Singular	JAIME ALONSO PATIÑO VINAZCO	LA TASCA DE MALAGA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020	1
11001 31 03 019 2020 00246	Ejecutivo Singular	JAIME ALONSO PATIÑO VINAZCO	LA TASCA DE MALAGA SAS	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020	2
11001 31 03 019 2020 00259	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S. A.	HUMBERTO PATIÑO BONILLA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA- REMITASE AL JUZAGDO 42 CIVIL MUNICIPAL	15/09/2020	1
11001 31 03 019 2020 00261	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICAL S. A. S.	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto niega mandamiento ejecutivo ELABAORAR FORMATO DE COMPENSACION	15/09/2020	1
11001 31 03 019 2020 00263	Ordinario	MARIA PATRICIA ARBELAEZ GOMEZ	JULIETH VIVIANA VILLARRAGA GARCIA	Auto resuelve Solicitud SE RESOLVIO CONFLCTO DE COMPETENCIA. ASIGNADO AL JUZGADO 40 CIVIL MUNICIPAL	15/09/2020	1
11001 31 03 019 2020 00265	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	COMERCIALIZADORA DULCES Y MARCAS SA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/09/2020	1
11001 31 03 019 2020 00265	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	COMERCIALIZADORA DULCES Y MARCAS SA	Auto decreta medida cautelar	15/09/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO